



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 35 TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- AUSENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- PRESENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES; C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ Y LA LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA. LOS REGIDORES; LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE

Jose Luis Gutierrez Montoya

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 11 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 173/11-C/25, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 175/11-C/2025, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2025, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA, 147 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 37 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, SE PERMITEN SOMETER A CONSIDERACION AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PRESENTE:

- DICTAMEN DE INICIATIVA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL PRESENTE DICTAMEN, TIENE POR OBJETO QUE SE ANALICE Y EN SU CASO, SE APRUEBE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN VIRTUD DE QUE SE HA CULMINADO EL PROCESO PREVISTO PARA TAL EFECTO, NORMADO EN LOS ARTICULOS 3, 11, FRACCION II, 31, 32, 37, 38 FRACCION XXIV, 63 Y 98 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ARTICULOS 27 Y 49 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 73, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONGRUENCIA CON LA DISPOSICIÓN PROGRAMATICA ESTABLECIDA EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE INICIATIVA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Joao Luis Gutiérrez Martínez

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Ayuntamiento", "Amo", and "Juan al b".



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIDO, Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 161/11-C/2025, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO V DE DICHA COMISION, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. RUBEN MARQUEZ SILVA, PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSION; MISMA QUE LES FUERA COMISIONADO POR ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO; Y QUE AL RESPECTO ESTA COMISION, PREVIO EL ANALISIS DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL SOLICITANTE, ES QUE SE DICTAMINO LO CONDUCENTE EN SU ACUERDO PRIMERO:

“RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. RUBEN MARQUEZ SILVA, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO INVOCADO EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 1 DE ESTA ACTA; SE ADVIERTE QUE SI BIEN EL SERVIDOR PUBLICO ACREDITA TENER MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY IMPONE DE TENER MAS DE 65 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PENSION, NI ACREDITA INCAPACIDAD FISICA O MENTAL ALGUNA QUE LE IMPIDA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN NEGATIVO SOBRE LA SOLICITUD DEL OTORGAMIENTO DE PENSION.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION EL REGIDOR; C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN LA CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DEL C. RUBEN MARQUEZ SILVA.

VII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIDO, Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 162/11-C/2025, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO V DE DICHA COMISION, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. MIGUEL TRUJILLO ROSAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSION; MISMA QUE LES FUERA COMISIONADO POR ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO; Y QUE AL RESPECTO ESTA COMISION, PREVIO AL ANALISIS DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL SOLICITANTE, ES QUE SE DICTAMINO LO CONDUCENTE EN SU ACUERDO SEGUNDO:

“RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. MIGUEL TRUJILLO ROSAS, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO INVOCADO EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS, Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 2 DE ESTA ACTA; SE ADVIERTE QUE SI BIEN EL SERVIDOR PUBLICO ACREDITA TENER MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY IMPONE DE TENER MAS DE 65 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PENSION, NI ACREDITA INCAPACIDAD FISICA O MENTAL ALGUNA QUE LE IMPIDA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN NEGATIVO SOBRE LA SOLICITUD DEL OTORGAMIENTO DE PENSION”.

Jose Luis Gutierrez Monte

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ruben Marquez Silva' and 'Miguel Trujillo Rosas'.

Handwritten signatures and notes on the left margin.



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN LA CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DEL C. MIGUEL TRUJILLO ROSAS.

VIII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIDO, Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 163/11-C/2025, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO V DE DICHA COMISION, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. CANDELARIO DOMÍNGUEZ TORRES, PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSION; MISMA QUE LES FUERA COMISIONADO POR ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO; Y QUE AL RESPECTO ESTA COMISION, PREVIO AL ANALISIS DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL SOLICITANTE, ES QUE SE DICTAMINO LO CONDUCTENTE EN SU ACUERDO TERCERO:

“RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. CANDELARIO DOMINGUEZ TORRES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO INVOCADO EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS, Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 3 DE ESTA ACTA; SE ADVIERTE QUE SI BIEN EL SERVIDOR PUBLICO ACREDITA TENER MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY IMPONE DE TENER MAS DE 65 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PENSION, NI ACREDITA INCAPACIDAD FISICA O MENTAL ALGUNA QUE LE IMPIDA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN NEGATIVO SOBRE LA SOLICITUD DEL OTORGAMIENTO DE PENSION”.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN LA CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DEL C. CANDELARIO DOMÍNGUEZ TORRES.

IX.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIDO, Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 164/11-C/2025, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO V DE DICHA COMISION, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. ARMANDO MACIAS PEREZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSION; MISMA QUE LES FUERA COMISIONADO POR ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO; Y QUE AL RESPECTO ESTA COMISION, PREVIO AL ANALISIS DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL SOLICITANTE, ES QUE SE DICTAMINO LO CONDUCTENTE EN SU ACUERDO CUARTO:

“RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. ARMANDO MACIAS PEREZ, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO INVOCADO EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS, Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 4 DE ESTA ACTA; SE ADVIERTE QUE SI BIEN EL SERVIDOR PUBLICO ACREDITA TENER MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY IMPONE DE TENER MAS DE 65 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PENSION, NI ACREDITA INCAPACIDAD FISICA O MENTAL ALGUNA QUE IMPIDA DESEMPEÑAR SUS

Jonas Luis Gutierrez Martinez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El punto de acuerdo m.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN NEGATIVO SOBRE LA SOLICITUD DEL OTORGAMIENTO DE PENSION.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN LA CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DEL C. FELIPE DE JESUS MUÑOZ RAMIREZ.

XII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIDO, Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 167/11-C/2025, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN EMANADO DE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO V DE DICHA COMISION, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. HECTOR GONZALEZ PEREZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSION; MISMA QUE LES FUERA COMISIONADO POR ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO; Y QUE AL RESPECTO ESTA COMISION, PREVIO EL ANALISIS DEL EXPEDIENTE LABORAL DEL SOLICITANTE, ES QUE SE DICTAMINO LO CONDUCENTE EN SU ACUERDO SEPTIMO:

“RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. HECTOR GONZALEZ PEREZ, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO INVOCADO EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS, Y EN RELACION AL CONSIDERANDO NUMERO 7 DE ESTA ACTA; SE ADVIERTE QUE EL SERVIDOR PUBLICO ACREDITA TENER 22 AÑOS DE SERVICIO LABORAL ININTERRUMPIDO, Y QUE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY IMPONE DE TENER MAS DE 65 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PENSION; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR DICTAMEN FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DEL OTORGAMIENTO DE PENSION POR EDAD AVANZADA AL 66% DE SU SALARIO MENSUAL, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$5,593.84 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS”.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN LA CUAL SE OTORGA PENSION POR EDAD AVANZADA AL 66% DE SU SALARIO MENSUAL, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$5,593.84 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS”, AL C. HECTOR GONZALEZ PEREZ, CON LA SALVEDAD DE QUE EL SOLICITANTE ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR LA COMISION RESPECTIVA.

XIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 116/DOP/2025, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, ENVIA LOS DOCUMENTOS PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR JAVIER CRUZ MARQUEZ, DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS, LA CUAL REPRESENTA, EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS EL CUAL INGRESO CON LA FECHA DEL MES DE AGOSTO DE 1995 CON 30 AÑOS DE CUMPLIMIENTO LABORAL.

SE ANEXA COPIA DE SUS EXPEDIENTES MEDICOS Y EL ELECTRO CARDIOGRAMA Y HOJA DE VIDA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

Jose Luis Gutierrez Martinez



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XIV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 118/DOP/2025, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 32/9-C/SG25 EN SESION ORDINARIA NO.1 CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2025.

- SOLICITA SU AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE PANELES SOLARES EN SU LOCAL COMERCIAL, ESTA PETICION SURGE DE LA NECESIDAD DE REDUCIR LOS ALTOS COSTOS QUE ACTUALMENTE ESTAN ENFRENTANDO EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.

EN BASE A LA INSPECCION FISICA REALIZADA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS POR EL SUPERVISOR ING. SALVADOR MACIEL DURAN, SE DICTAMINO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACION DE PANELES SOLARES MAS NO SON LA DEPENDENCIA PARA OTORGAR ESTE TIPO DE PERMISO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE FACULTA A LAS DIRECCIONES DE PROTECCION CIVIL Y PLANEACION PARA OTORGAR SU AUTORIZACION EN LO REFERENTE A LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE PANELES SOLARES EN EL ESPACIO PUBLICO.

XV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 119/DOP/2025, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2025, ENVIA LOS DOCUMENTOS PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR LUCIO VELAZQUEZ JOSE LUIS, DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA CUAL REPRESENTA. EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS EL CUAL INGRESO CON LA FECHA DEL MES DE JUNIO DE 1995 CON 30 AÑOS DE CUMPLIMIENTO LABORAL.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XVI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 120/DOP/2025, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 501/9-C/SG25 EN SESION ORDINARIA NO.09 CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2025.

- LA ESCUELA VALENTIN GOMEZ FARIAS SOLICITA LES AYUDEN PARA SUBIR LA BARDA DEL PERIMETRO COLINDANTE CON LA CALLE VALLARTA, SON 38M DE LONGITUD.

SE ANEXA PRESUPUESTO Y PROYECTO PARA SU CONSIDERACION.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR INFORMADOS YA QUE EL TEMA YA PASO POR LA COMISION DE EDUCACION.

XVII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 121/DOP/2025, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 504/9-C/SG25 EN SESION ORDINARIA NO.09 CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2025.

Joana Luz Gutierrez Martinez



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- LOS VECINOS DE LA CALLE ARBOLEDA, DE LA COLONIA SAN ISIDRO SOLICITAN SU APOYO PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA DE DRENAJE EN LA CALLE LO CUAL SON APROXIMADAMENTE 150 METROS.

EN BASE A LA INSPECCION QUE SE REALIZO, SE ANEXA LOS PLANOS Y PRESUPUESTO PARA SU CONSIDERACION, CABE MENCIONAR QUE ESTE ES UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE PLANEACION PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XVIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 122/DOP/2025, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 506/9-C/SG25 EN SESION ORDINARIA NO.09 CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2025.

- EL PBRO. JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE, SOLICITA BAÑOS PARA EL TEMPLO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAGRADO CORAZON DE MARIA EN EL RANCHO EL JARAL PERTENECIENTE A SU PARROQUIA.

EN BASE A LA INSPECCION QUE SE REALIZO, SE ANEXA LOS PLANOS Y PRESUPUESTO PARA SU CONSIDERACION.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD AL DIRECTOR DE COPPLADEMUN PARA SU VALORACION Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XIX.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/164/2025, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 "CAMPAÑA DE CANJE DE ACTAS ANTIGUAS Y/O VENCIDAS SEPTIEMBRE 2025", LA CUAL CONSISTIRA EN QUE LA PERSONA QUE LO REQUIERA PRESENTE UN ACTA ORIGINAL QUE ESTE VENCIDA O MALTRATADA Y SERA CAMBIADA POR UN ACTA VIGENTE POR EL PRECIO DE \$65.00 SESENTA Y CINCO PESOS, ACTAS LOCALES Y \$100.00 CIEN PESOS ACTAS FORANEAS (DE OTRO MUNICIPIO O ESTADO), EL OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA CIUDADANIA COMO YA SE HA VENIDO HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES Y EN REPETIDAS OCASIONES DURANTE EL AÑO, ASI COMO TAMBIEN SOLICITAR APOYO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA ULTIMA CAMPAÑA DE CANJE DE ACTAS REALIZADA EN EL MES DE ENERO PASADO SE CAMBIARON ALREDEDOR DE 350 ACTAS, LO QUE CONFIRMA EL APOYO Y LA EFICACIA DE ESTA CAMPAÑA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD.

Jose Luis Gutierrez Martinez



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XX.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/1580/2025, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA COMPRA DE MODULO MOVIL DE SEGURIDAD Y ATENCION CIUDADANA, EL CUAL SERA DESTINADO PARA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, A TRAVES DE LA POLICIA TURISTICA, ESTO DEBIDO A QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTA DEPENDENCIA SE HAN VISTO LIMITADAS POR EL DETERIORO Y MAL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL MODULO ACTUAL, ASIMISMO, ES DE PRIMERA NECESIDAD CONTAR CON UN MODULO QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS, QUE CUENTE CON UNA MEDIA APROXIMADA DE 8.00 METROS DE LARGO, 2.5 METROS DE ANCHO, 2 METROS DE ALTURA Y SE ENCUENTRE LO MAS ACERCADO A LA SUPERFICIE, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UN ESPACIO DE LIBRE ACCESO PARA PERSONAS QUE TENGAN LIMITACIONES EN SU MOVILIDAD MOTRIZ, ADEMAS DE QUE TENGA GAVETAS Y ESTANTES PARA RESGUARDO DE MATERIAL E INSUMOS, Y POR LO MENOS UNA MESA DE EXPLORACION Y UNA CAMILLA ELECTRICA QUE CONTRIBUYA CON LAS LABORES DE ATENCION, DE LA MARCA, SUB MARCA Y MODELO QUE DETERMINE EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO, CON UN TOPE MAXIMO DE GASTO DE \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION DEL MODULO MOVIL DE SEGURIDAD Y ATENCION CIUDADANA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y HASTA LA CANTIDAD DE \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, DEL PRESUPUESTO FEDERAL FORTAMUN 2025 Y A TRAVES DE LA DIRECCION DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

XXI.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/1611/2025, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA COMPRA DE UNIFORMES TACTICOS, LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ESTO DEBIDO A QUE CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE EL PERSONAL SON UNIFORMES EN MALAS CONDICIONES, DESGASTADOS, DECOLORADOS Y EN SITUACIONES PARTICULARES ROTOS, POR LO ANTERIOR LES SOLICITA SEA AUTORIZADA DICHA ADQUISICION, DE LA MARCA Y MODELO QUE DETERMINA EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO, CON UN MONTO DE GASTO DE \$1,900,000.00 UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, RECURSO QUE SERA EJERCIDO DEL PRESUPUESTO FEDERAL FORTAMUN, ADQUISICION QUE SE ENCUENTRA PROYECTADA EN EL EJERCICIO FISCAL DE ESTE AÑO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE UNIFORMES TACTICOS CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y HASTA LA CANTIDAD DE \$1,900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100) MONEDA NACIONAL, RECURSO QUE SERA EJERCIDO DEL PRESUPUESTO FEDERAL FORTAMUN 2025 Y A TRAVES DE LA DIRECCION DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

Jesus Luis Gutierrez Martinez

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Presupuesto de 2025 m.' and 'Alberto Diaz Maciel'.



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XXII.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/1613/2025, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO, A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA INSTANCIA CAPACITADORA CERTIFICADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA, LA CUAL SERA LA ENCARGADA DE BRINDAR CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS Y PROTOCOLOS AL PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ESTO DEBIDO A QUE ES FUNDAMENTAL CONTAR CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO EN LAS REFORMAS Y ACTUALIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL PAIS, POR LO ANTERIOR, LES SOLICITA SEA AUTORIZADA DICHA PRESTACION DE SERVICIOS, DE LA INSTANCIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO, CON UN MONTO DE GASTO DE \$1,220,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, RECURSO QUE SERA EJERCIDO DEL PRESUPUESTO FEDERAL FORTAMUN, ADQUISICION QUE SE ENCUENTRA PROYECTADA EN EL EJERCICIO FISCAL DE ESTE AÑO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE UNA INSTANCIA CAPACITADORA CERTIFICADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA, CON EL DEBIDO PROCEDIMIENTO QUE CONTEMPLA LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAGENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

XXIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 126/DOP/2025, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA LA APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 11 OBRAS DENTRO DEL MUNICIPIO, ZONA URBANA Y RURAL, POR EL PROGRAMA FAIS (RAMO-33) DE LA DEPENDENCIA FEDERAL BIENESTAR, DENTRO DE ESTE AÑO 2025 SIENDO LA CANTIDAD TOTAL DE:

\$7,978,435.00 (SIETE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

ANEXA LISTA DE OBRAS.
ANEXA PRESUPUESTO DE CADA OBRA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LOS PRESUPUESTOS DE 11 OBRAS DENTRO DEL MUNICIPIO, ZONA URBANA Y RURAL, POR EL PROGRAMA FAIS (RAMO-33) DE LA DEPENDENCIA FEDERAL BIENESTAR, DENTRO DE ESTE AÑO 2025 CON EL MONTO ANTES MENCIONADO.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XXIV.- EL MTRO. ENRIQUE HERNANDEZ ROMO, REPRESENTANTE DE LA ESCUELA DE BASKET SAN JUAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, INFORMA QUE UN EQUIPO DE BALONCESTO U18 DE NUESTRO MUNICIPIO HA

Jose Luis Gutierrez Martinez

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

LOGRADO CLASIFICAR A LA FASE NACIONAL DEL PRESTIGIOSO TORNEO HOOP IT UP 3X3 MEXICO. ESTA ES UNA OPORTUNIDAD UNICA PARA QUE NUESTROS JOVENES DEMUESTREN SU HABILIDAD Y REPRESENTEN A NUESTRA COMUNIDAD A NIVEL NACIONAL.

LA FINAL SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, POR LO QUE SOLICITAN SU VALIOSO APOYO, CUALQUIER AYUDA QUE PUDIERAN BRINDAR, YA SEA ATRAVES DE UN VEHICULO PARA EL TRASLADO A LEON, LA COBERTURA DE LOS GASTOS DE INSCRIPCION, O UN APOYO ECONOMICO PARA VIATICOS, SERIA DE GRAN AYUDA.

LO RECOMENDADO SERIA:

- \$3,500 INSCRIPCION.
- \$4,000 HOSPEDAJE.
- \$2,500 GASOLINA.
- \$3,000 COMIDAS (OPCIONAL)

UN TOTAL DE \$13,000 POR LOS 3 DIAS Y 2 NOCHES CONTANDO TODO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD AL REGIDOR DE DEPORTES PARA SU ANALISIS Y SE FACULTA AL PRESIDENTE PARA SU APROBACION.

XXV.- LA C. GABRIELA MUÑOZ REYEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL BENEFICIARIO DIRECTO DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 03, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA AZUL TURQUESA FRENTE A LA CALLE ITURBIDE, CON GIRO PARA LA VENTA DE ROPA, Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DE LA COMERCIANTE GABRIELA MUÑOZ REYES Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. MA. GUADALUPE DE LA TORRE GOMEZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6,8, 11 TER, 12 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXVI.- LOS C. MARISOL, CARLOS, MONICA, MARIA DOLORES Y ROCIO GRISELDA, TODOS DE APELLIDOS AGUILERA ORNELAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE

Jesus Luis Britanicus Martinez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ARTESANIAS, LOCAL #14 (INTERIOR PASILLO 1), CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO S/N, COLONIA CENTRO, CON 9.00 M2, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGARA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO A SU MADRE DIFUNTA LEONOR ORNELAS FLORES.

MANIFIESTAN ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;

SI ASI LO AUTORIZAN PARA QUE SE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A LA C. ROCIO GRISELDA AGUILERA ORNELAS Y MARISOL AGUILERA ORNELAS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS DE LOS SOLICITANTES, ASI COMO DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DEFUNCION DE SU MADRE.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXVII- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 02 DOS PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 177/11-C/25, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 659/9-C/SG25, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA CANTIDAD AUTORIZADA PARA LA EJECUCION DEL "PROYECTO" CENTRO DE ACOPIO LICONSA, POR LA SUMA DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), DE LOS CUALES LA "SADER ESTATAL", POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, HARA LA TRANSFERENCIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN FAVOR DEL "AYUNTAMIENTO DE

Jose Luis Gutierrez Martinez




12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”, DE LOS RECURSOS SEÑALADOS DADA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. DICHA APORTACION SE REALIZARA EN UNA SOLA MINISTRACION A ESTE “AYUNTAMIENTO”, A TRÁVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RATIFICACION DEL CONVENIO “SADER-2025-EST-10024” MISMO QUE AMPARA LA FACTURA DE LA EMPRESA CONSERTE S.A. DE C.V. CON No. DE FOLIO 240 POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.).

XXVIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 50 CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSÉ RAÚL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



12 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



[Handwritten signature]
LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. LORENZO ROMO HERNADEZ
REGIDOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]